



Gobierno del
Estado de Tabasco

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.



Nº DE CONTROL INTERNO: **IEM/UTyAI/EXP/83/2016**
FOLIO INFOMEX: 01645316

ACUERDO DE NEGACION POR SER INFORMACION RESERVADA

CUENTA: Con el Acta NO.04, del Comité de Transparencia, con el Acuerdo de Reserva IEM/CT/RES/001/2017, emitido por el mencionado comité de Transparencia; así como el memorándum No. IEM/DA/11/17, suscrito por el Lic. Adrián Armando Priego Zurita, Presidente del Comité de Transparencia, en consecuencia y atento a lo previsto en los artículos 50, fracciones III, VI, XI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. **Conste.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; VILLAHERMOSA, TABASCO, A 02 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los documentos de cuenta, mediante los que se otorga respuesta al RECURSO DE REVISION derivado de la solicitud con número de folio **01645316**, presentada el 02 de noviembre de 2016 a las 23:58 horas dirigida al Instituto Estatal de las Mujeres vía Infomex Tabasco, por **Jonin Rivera López** (sic), mediante la cual requiere:

“Copia en versión electrónica de los avances que se han dado a la fecha de respuesta a las nueve conclusiones y propuestas de acciones contenidas en el informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de género contra las mujeres del estado de Tabasco y presentada por la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres” (sic).-----

Por lo tanto se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 6, párrafo tercero; 50 fracciones III y VIII; 108; 111; 114, I y 121, fracción VII de la Ley de Transparencia y

